



**BLOQUE DE DEFENSORES
PÚBLICOS OFICIALES
DEL MERCOSUR**



**PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA**

PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE DEFENSORES PÚBLICOS DE LOS PAÍSES INTEGRANTES DEL BLOQUE DE DEFENSORES PÚBLICOS OFICIALES DEL MERCOSUR. Asunción, Republica del Paraguay, 7 al 16 de Setiembre de 2009.-

Este programa de intercambio está organizado de acuerdo al programa marco que fuera aprobado en la reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR en la ciudad de Buenos Aires el día 10 de marzo de 2008 y adaptado a la realidad de la Republica del Paraguay.

1-DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:

El programa de intercambio fue diseñado por la Defensoría General y los Defensores Públicos acreditados ante el Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR por la Republica del Paraguay, y se llevará a cabo con la colaboración de la Corte Suprema de Justicia, de las Universidades de Asunción y del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR.

El programa consiste en la realización de un intercambio entre Defensores Públicos de los países integrantes del MERCOSUR, el mismo es una herramienta muy importante para la transferencia de experiencias y conocimientos respecto de la actuación de los Defensores Públicos, y busca mejorar el servicio, tanto para los anfitriones como para los visitantes.

Durante diez días, seis Defensores Públicos: dos de Argentina, dos de Brasil y dos de Uruguay tendrán la oportunidad de conocer el trabajo de los Defensores de Paraguay, sus buenas prácticas y formas de gestión así como las dificultades enfrentadas por los mismos.

Se mostrarán las experiencias de los Defensores Públicos así como la realidad de la Defensoría Pública del Paraguay, y se ofrecerá a los visitantes la posibilidad de profundizar sus conocimientos sobre el Derecho paraguayo, poniéndolos en contacto con los actuales debates académicos.

Al final del período, los visitantes presentarán a la Defensoría General y los Defensores Públicos acreditados ante el Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR por la Republica del Paraguay un informe circunstanciado de sus actividades, sus impresiones personales y la conclusión.

La entidad organizadora presentará un informe final a los países de origen y al Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR.

2-OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer el modelo de Defensoría Pública Oficial del MERCOSUR, facilitar el intercambio de experiencias y conocimientos y, asimismo, coadyuvar al desarrollo del servicio público de asistencia jurídica gratuita a los necesitados.

3- OBJETIVOS ESPECIFICOS

Cumplir el objetivo establecido en el art. 5, letra "a" del Estatuto del Bloque de Defensores Públicos del MERCOSUR: "Promover y facilitar pasantías de intercambio entre miembros de las defensorías públicas oficiales y asociaciones de la defensa pública oficial para la transferencia de experiencias comunes."

Fortalecer los lazos entre los Defensores Públicos del MERCOSUR y ayudar a la integración entre esos profesionales.

Divulgar las buenas prácticas de los Defensores Públicos del Paraguay y recibir los aportes y experiencias de los visitantes para colaborar con el desarrollo del servicio prestado por los Defensores Públicos paraguayos.

Divulgar los resultados del intercambio si es posible, a través de las publicaciones de los informes de los defensores públicos visitantes.

4- AREA JURIDICA DE INTERES

Este programa de intercambio estará enfocado a la actuación de los Defensores Públicos en las áreas del derecho Civil, Laboral, Niñez y Adolescencia y Penal.

También estarán incluidas las visitas para observar el funcionamiento de los Juzgados Civiles, Laborales, Penales, Adolescentes Infractores y otros órganos vinculados al tema (Penitenciarias, Ministerio de Justicia y Trabajo, Corte Suprema de Justicia etc.).

Se ofrecerá a los visitantes conocer el trabajo de los Defensores Públicos paraguayos de las ciudades cercanas a la capital (San Lorenzo, Caacupe, Paraguari, San Juan Bautista, Coronel Oviedo y Villarrica).

5- CONDICIONES

LA DEFENSORIA GENERAL Y LOS DEFENSORES PUBLICOS ACREDITADOS ANTE EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR, ofrecerá:

- 6 (seis) plazas para el intercambio, siendo 2(dos) por país.
- Material didáctico consistente en la Constitución de la República, Código Penal, Código del Proceso Penal, Código de la Niñez y la Adolescencia y demás leyes del Paraguay.
- Hospedaje durante el período del intercambio en residencias de los defensores públicos de Asunción.
- Acompañamiento de las actividades prácticas del defensor público en el área que le interese.
- Traslado del aeropuerto al local de hospedaje y viceversa.

LAS UNIVERSIDADES DE ASUNCION, ofrecerá:

- Asistencia a las clases en las materias objeto del intercambio y Conferencia.

EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR, ofrecerá:

- Publicidad de este proyecto a todos los Defensores Públicos de su respectivo país.
- Apoyo necesario para la consecución de los objetivos de este proyecto.

EL PAIS DE ORIGEN, ofrecerá:

- Autorización de licencia.
- Los gastos para el transporte aéreo y viáticos de los visitantes.

EL DEFENSOR PUBLICO VISITANTE, deberá:

- Responsabilizarse por los gastos de pasaje aéreo, transporte (dentro de la ciudad) y alimentación.
- Observar puntualidad y asiduidad mínima del 90% de las actividades del programa.
- Presentar un informe final a la Institución organizadora (**DEFENSORIA GENERAL y LOS DEFENSORES PUBLICOS ACREDITADOS ANTE EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR**)

6- SELECCIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Los requisitos para participar en el Programa de Intercambio son:

- 1-Ser Defensor Público Oficial de un país miembro del **MERCOSUR** e integrante del **BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR.**
- 2-Presentación de Currículo Vitae.
- 3-Comprobación del tiempo de ejercicio de la función de Defensor Público Oficial, mínima de 3 (tres) años.
- 4-Contar con una dirección de correo electrónico

El país de origen de los defensores públicos seleccionará 4 candidatos, basado en los requisitos abajo indicados, y enviará los nombres, con los currículos respectivos a la Institución organizadora.

La selección se realizará basándose en el análisis curricular, con especial atención en los siguientes criterios:

- experiencia profesional en las áreas jurídicas del programa de intercambio.
- funciones ejercidas en la Defensoría Pública.
- funciones ejercidas fuera de la Defensoría Pública (docencia, por ejemplo).
- tiempo en la carrera.
- participación en Congresos y demás eventos de Defensores Públicos o jurídicos en general, títulos académicos y publicaciones.

Una vez recibidas las listas, la selección final de los candidatos será realizada por una comisión especial formada por la **DEFENSORA GENERAL y LOS DEFENSORES PUBLICOS ACREDITADOS ANTE EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR**

7-REQUISITOS PARA LA CONFIRMACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN

Los candidatos seleccionados deberán cumplir con los siguientes requisitos para confirmar la inscripción en el programa de Intercambio.

- 1) Comprobación del seguro de salud durante el tiempo de estadía en Paraguay
- 2) Comprobación de la compra del pasaje aéreo o terrestre.
- 3) Disponer de una cuantía de, como mínimo U\$S 50,00,(cincuenta dólares americanos) por día de permanencia.
- 4) Adherir los términos de las disposiciones de este programa de intercambio y su regulación.

8-CRONOGRAMA

La primera etapa del intercambio está planeada para el mes de setiembre de 2009, con una duración de 10 (diez) días.

Fechas:

-Presentación de los nombres de los candidatos seleccionados por el país de origen hasta el **17 de julio de 2009**.

(Vía mail: noymeyore@yahoo.com / marinomendezh@hotmail.com)

(Vía correo postal: Defensoría General del Paraguay – Calle Alonso c/ Calle Testanova- Sexto Piso, Torre Sur – Palacio de Justicia – Tel: (595) (21) 426 207- Asunción, Paraguay

-Selección final el **24 de julio de 2009**.

-Confirmación de la inscripción hasta el **31 de julio de 2009**.

-El intercambio comienza el día **07 de setiembre de 2009 y finaliza el día 16 de setiembre de 2009**.

Obs.: Los Pasantes deberán llegar a la ciudad de Asunción, el día 06 de setiembre para el inicio de las actividades y permanecer hasta el día 17 de setiembre, al día siguiente de culminada las actividades.

-Entrega de informe final de los pasantes a la **DEFENSORIA GENERAL y a LOS DEFENSORES PUBLICOS ACREDITADOS ANTE EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR**, hasta el **16 de Octubre de 2009**.

-Entrega de los certificados hasta el **16 de Setiembre de 2009**.

-Presentación del informe final de la Institución organizadora (**DEFENSORIA GENERAL y LOS DEFENSORES PUBLICOS ACREDITADOS ANTE EL BLOQUE DE DEFENSORES PUBLICOS DEL MERCOSUR**), al Consejo Directivo del Bloque de Defensores Públicos del **MERCOSUR** hasta el **30 de noviembre de 2009**.

Se presenta el presente documento a los miembros del Consejo Directivo, en la Reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del MERCOSUR celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 04 de Mayo de 2009.

Abog. Noyme Yore Ismael
Defensora General
Republica del Paraguay